



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de diciembre de 2007

Núm. 646

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000045	Resolución, de 28 de noviembre de 2007, de la Comisión de Selección para la provisión de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas	4
292/000046	Resolución, de 28 de noviembre de 2007, de la Comisión de Selección para la provisión de dos plazas vacantes de Auxiliar de Informática con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas	9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000632	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	14
162/000638	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA. <i>Enmiendas</i>	14
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	16

Comisión de Interior

161/002075	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre pérdida del permiso de conducir por el transcurso del plazo de cuatro años desde su caducidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
-------------------	--	----

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000866	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el acceso de las bicicletas en los trenes regionales diésel. <i>Aprobación con modificaciones</i> 17
161/001660	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de una terminal de carga y descarga en el futuro polígono industrial de Ribadeo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 17
161/001980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz. <i>Desestimación</i> ... 18
161/002047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la línea férrea Sagunto-Teruel. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 18
161/002052	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la transferencia automática de recursos presupuestados, en los traspasos de competencias de infraestructuras del Estado a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales. <i>Desestimación</i> 19
161/002301	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al funcionamiento y traslado de la carretera N-II entre Montgat y Cabrera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 19
161/002454	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en el Plan sectorial ferroviario de la línea de trenes del Norte y Sur de la isla de Tenerife. <i>Aprobación</i> 20
Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/001515	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de los certificados de instructor de conducción expedidos en Irlanda. <i>Aprobación con modificaciones</i> 20
161/001749	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre seguridad vial de los caminos rurales. <i>Aprobación</i> 20
161/002094	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la reposición de las señales verticales y carteles indicadores de tráfico de más de 15 años de antigüedad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 21
161/002246	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para el control de la circulación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 22
161/002324	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre sistemas de contención para la protección de los motociclistas en la provincia de Málaga. <i>Aprobación</i> 22
161/002426	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Tráfico, de un dispositivo especial para la regulación y vigilancia del tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la autovía A-8, que conecta Cantabria con Euskadi. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 22
161/002449	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de un Plan Nacional de Gestión Integral de la Seguridad Vial en las Infraestructuras. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 23

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000311	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado	24
172/000313	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género	24
172/000314	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior	25

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000224	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	25
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	27
173/000225	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	28
173/000226	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	31

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003424	Pregunta formulada por los Diputados doña Alicia Castro Masaveu (GP) y don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre situación del proyecto de inversión número 2006 17 09 0608, relativo a Plan Director de los monumentos del prerrománico asturiano (Asturias), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación». <i>Retirada</i>	33
-------------------	--	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda	33
---	----

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000026	Declaración institucional con ocasión del treinta aniversario de la entrada de España en el Consejo de Europa	34
-------------------	---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000045

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE PROGRAMADOR, CON DESTINO EN EL CENTRO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria pública para la provisión de cinco plazas de Programador, con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocada por Resolución de 7 de septiembre de 2007 de la Presidencia del Congreso de los Diputados y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de septiembre de 2007, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, ordenar su

publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG y su exposición en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

Segundo.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Calle Fernanflor nº 1, planta 6ª, edificio Ampliación I, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de 10 a 14 horas, o bien remitiéndolo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Comisión de Selección, **José Manuel Sancho Solano**.

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

TURNO LIBRE

Candidatos admitidos

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
AGRELO VIGO, JULIO	111	29030387-V
AL KASSIMI VARGAS, SAMER	40	47648173-Q
ALBA TALAVERANO, PATRICIA TERESA	113	02883349-T
ALIENDE DE MIGUEL, EDUARDO	84	08963191-E
ALONSO RAMOS, JUAN	66	50462859-P
ARENAS GONZÁLEZ, DAVID MANUEL	90	47044497-K
ÁVILA ARRIBAS, ÁLVARO	169	50320002-G
ÁVILA INES, LUIS FERNANDO	184	09287457-B
AYALA DE LA CALLE, SILVIA	93	53133292-A
BAÑOS EGÜEN, MANUEL	77	07971443-B
BARRERA CABAÑAS, PATRICIA	216	03883652-X
BERMEJO DEL REY, FRANCISCO JOSÉ	72	51415120-T

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
BERMEJO SÁNCHEZ, GUADALUPE	103	11769591-P
BERRIOBEÑA BARBA, JUAN	146	02268100-R
BLANCO GRANDE, MIGUEL	68	50865224-B
BLANCO MARTÍN, RAMÓN	144	07983094-R
BLÁZQUEZ ALFARO, CÁNDIDA	1	07557138-M
BRANDIDO CARBALLIDO, HORACIO	22	44429558-K
BRICEÑO PARRAL, ALICIA	73	08030222-W
CABALLERO ARIAS, RUBÉN	5	52375629-Y
CÁMARA MARTÍN, ÓSCAR	191	07504366-H
CÁNOVAS RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	167	71013708-N
CAÑETE PARRAS, MANUEL LUIS	129	77320892-K
CAPERÁN CALDERÓN, MARTA	33	53102654-R
CARRASCO DE LA VILLA, LUIS	57	00825639-P
CATALINA LEDESMA, EDUARDO	163	33510260-L
CHAYA ROMERO, ANA ISABEL	89	01179341-Q
CLAVIJO GONZÁLEZ, FÉLIX	101	52115722-E
CONESA SEVILLA, MARÍA	64	50310152-K
CORTIJO GALIANO, NURIA	87	51418894-W
CRESPO MARTÍN, CÉSAR	14	70053169-E
CRiado RODRÍGUEZ, MARÍA NIEVES	171	09296491-Y
CRUZ MÉNDEZ, BEATRIZ	27	02650289-E
DE ANDRÉS LÓPEZ, GREGORIO	119	53002080-Y
DE DIEGO TORAL, JAVIER	141	50739309-K
DE FRUTOS PAVÓN, RAÚL	110	50214678-C
DE HARO FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	114	04183367-N
DE LA PEÑA MUÑOZ, MARÍA ISABEL	51	13748821-L
DE VALENTIN PADRINO, MÓNICA	166	50309800-Z
DE VEGA OTERO, ROSA MARÍA	193	71005957-N
DEL CERRO MARTÍN, FERNANDO	8	50212056-C
DEL POZO PERALTA, JOSÉ ALEJANDRO	76	08931616-A
DEL RÍO AYORA, ROSA MARÍA	190	04579316-Q
DEL RÍO SÁNCHEZ, ANTONIO	194	46858488-J
DEL VILLAR JUEZ, JUAN ANTONIO	151	46730004-F
DÍAZ SANTOS, MARTÍN ROBERTO	43	52182519-G
DÍAZ SEOANE, MARTA	196	33331416-T
DÍAZ VALVERDE, ANTONIO	82	02896701-N
DOMINGO SANZ, ÁNGEL GREGORIO	142	51386117-T
DURÁN ROMERO, JOSUÉ	195	52975300-K
EGEA GÁMEZ, JUAN CARLOS	99	53106474-A
ELVIRA PARRILLA, MARÍA ROSA	175	50442943-X
ESTEBAN FEAL, ISABEL	59	32663460-X
ESTEBAN MÍNGUEZ, MIGUEL	78	53035590-M
ESTEBAN PACIOS, JOSÉ MARÍA	98	46840606-W
ESTÉVEZ BARBOSA, RICARDO	45	02904081-D
FERNÁNDEZ BARDAL, HÉCTOR CASIMIRO	176	10203894-J
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DAVID	122	52980476-E
FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL	170	07534508-F
FERNÁNDEZ NOCELO, LAURA	173	44469711-Q
FERNÁNDEZ PÉREZ, DAVID	3	02532857-M
FERNÁNDEZ SOTILLO, JUAN FRANCISCO	92	52860149-P
FERNÁNDEZ VILLALTA, GEMA	28	46844510-L
FIDALGO MARCOS, ALBERTO	36	46890753-D
FUENTES FERNÁNDEZ, LIDIA	19	46925229-P
GALÁN CHACÓN, MARÍA CONCEPCIÓN	214	03800490-Q
GALÁN MARTÍN, MARIANO	94	50458739-M
GARCÍA BASTANCHURI, ÁNGEL	177	53108437-B

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
GARCÍA BEJERANO, ROBERTO	185	03874609-Y
GARCÍA CEZÓN, MARÍA PILAR	152	17446894-Z
GARCÍA GURRIONERO, EDUARDO	182	50877105-R
GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	203	11812882-J
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA CONSOLACIÓN	161	03840523-Y
GARCÍA MORATA, ESTHER	168	07250626-Z
GARCÍA RUITIÑA, ANTONIO	91	50841328-N
GARCÍA SANZ, MARÍA DEL CARMEN	16	51375828-S
GARCÍA DEL MORAL GONZÁLEZ, ERNESTO	37	51404528-B
GARCÍA-UCEDA SEVILLA, FRANCISCO	24	50095030-H
GARCÍA-VASO GARCÍA, CARLOS	2	07253156-Z
GARRIDO SÁNCHEZ-CANO, MANUEL JESÚS	38	52138017-F
GIL BARTOLOMÉ, MARÍA TERESA	178	52376656-K
GIMENO TUTOR, ANA	4	09415665-V
GÓMEZ ESPADA, MÓNICA FELICIDAD	154	51917640-Q
GÓMEZ-CAMBRONERO DÍAZ-VIZCAÍNO, FRANCISCO JAVIER	136	05660398-Y
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, SUSANA	63	50212376-H
GONZÁLEZ CUEVAS, JOSÉ ALBERTO	120	02894426-Z
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN MARÍA	164	44776870-X
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO	188	34822047-R
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MARÍA REMEDIOS	187	34814008-N
GONZÁLEZ PARRILLA, CRISTINA	35	46844897-S
GONZÁLEZ PATIÑO, PEDRO JAVIER	199	33330346-B
GONZÁLEZ SAN JULIÁN, MARÍA VANESSA	48	02259247-A
GONZÁLEZ TIMÓN, JAVIER	25	15389767-F
GONZÁLEZ-CORROTO FERNÁNDEZ, MARCOS	62	53409073-Z
GOTOR GONZÁLEZ, ANTONIO	165	08997122-M
HERMIRA ANCHUELO, SANTIAGO	201	09011091-J
HERNÁNDEZ BERROCAL, ANTONIO	155	33364948-K
HERNÁNDEZ FROCHOSO, MARÍA ALMUDENA	70	07243757-E
HERRERO VICENTE, ISAMEL	210	50453827-S
HERREZUELO SÁNCHEZ, BEATRIZ	183	50742911-N
IZQUIERDO VILLAR, DIEGO	157	34996570-T
JIMÉNEZ BERZAL, FRANCISCO JAVIER	186	08988150-A
LAHULLA PASTOR, ÍÑIGO	109	50314544-C
LÁZARO DE RAFAEL, BORJA FRANCISCO	126	50315675-R
LAZCANO MARTÍNEZ, JORGE	46	01172966-N
LÓPEZ HERRERO, SILVIA	80	0386840-R
LÓPEZ MOLLO, JESÚS	58	50104149-Y
MARTÍN BONILLA, RAÚL	160	53044450-X
MARTÍN CENTENO, JOSÉ MANUEL	116	11973085-K
MARTÍN RUIZ, PABLO	197	08925990-N
MARTÍN TEJEDA, MARÍA TERESA	47	02875984-L
MARTÍN DE BLAS HERNÁNDEZ-SONSECA, EDUARDO	71	03857205-J
MARTÍNEZ DE ANDRÉS, JOSÉ CARLOS	118	50059399-Z
MARTÍNEZ PABLO, MARÍA BELÉN	29	25452747-G
MARTÍNEZ VEGUILLAS, MARÍA EUGENIA	32	08029865-J
MATEOS OLIVA, NOELIA	140	46846062-F
MERINO ORTIZ, DIEGO	39	26233367-G
MOLLA RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	34	07248292-A
MONGE HERNAIZ, SILVIA	86	53046530-C
MONTERO GARRIDO, JESÚS MANUEL	108	53042461-E
MONTORO CHECA, MARCOS	205	50183196-W
MORENO ALCÁZAR, EDUARDO	158	02546561-R
MORENO BAUS, GUSTAVO	153	46840950-R
MORENO SAN SEGUNDO, MARÍA DEL MAR	102	50451669-L

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
MORGADO SÁNCHEZ, FÉLIX ANTONIO	81	07511055-Z
MORUNO FLORES, ANTONIO	132	50437276-R
MOYA MORALLÓN, ANTONIO	125	26025640-J
MOYAR LÓPEZ, ANTONIO	61	26490288-S
MUÑOZ LINARES, ESTEFANÍA	150	06567992-C
MUÑOZ PALOMARES, ANTONIO	69	20264406-A
MURILLO CARMONA, BIBIANA	49	52963824-E
NADAL BRAVO, JOSÉ	10	25673175-T
NAVALPOTRO GIL, MARTA	30	52378350-J
NEVADO MECINA, EVA	41	34756823-M
OCAÑA OCAÑA, ÓSCAR VICENTE	209	70739534-K
ODWAN BLANCO, FÁTIMA	11	11830782-L
ORTIGOSA MORENO, LUIS MANUEL	206	74851885-H
PALANCAR ALCALDE, MARIANO	127	50181953-R
PECHARROMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER	55	09328099-N
PEDRE VILLAR, MARÍA GRACIELA	135	11810733-A
PEÑARANDA PEÑARANDA, MARÍA PILAR	181	07560365-N
PERAL HUMANES, ÁNGELA	60	01933677-K
PEREGRINA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	20	31259326-A
PÉREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL	65	33486551-T
PÉREZ ISABEL, ANA MARÍA	198	07242036-A
PÉREZ PÉREZ, PEDRO ANTONIO	121	33414954-W
PÉRTICA GUERRERO, ÁNGEL IVÁN	189	02628956-X
PIÑUEL GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	180	12372947-M
POZO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO JOSÉ	97	05285247-P
PUBUL NÚÑEZ, NATALIA	172	32652110-E
RADILLO CRUZ, NURIA	130	02637157-T
RAMÍREZ BARAJAS, ÁNGELA	21	06243689-V
RAMÍREZ GREGORIO, MARÍA JOSEFA	207	26486121-B
RAMOS MANJAVACAS, FELICIDAD	42	06262505-L
REDONDO RAMÍREZ, FERNANDO	96	50095107-A
REJÓN FUENTES, LUIS ANTONIO	139	01830254-Y
REQUENA ARIBAS, OROSIA	137	04586828-F
REYES MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	52	75230443-L
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ-CRESPO, MIGUEL ÁNGEL	79	52374227-F
ROMERO DOMÍNGUEZ, MÓNICA	9	50202131-P
ROMERO MUÑOZ, NURIA	54	04844846-B
RUBIO GARCÍA, ALEJANDRO	123	52988427-S
RUIZ BLANCO, FÉLIX JOSÉ	83	50850636-M
RUIZ MARTÍN, RICARDO	74	02634348-C
RUIZ RICO, MATEO IGNACIO	204	50849682-V
RUIZ DE ALMIRÓN BARTOLOMÉ, NURIA	53	50096404-N
SACRISTÁN FERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO	174	02188269-A
SALAS MORENO, ANTONIO	200	74649880-E
SALVATIERRA REMESAL, MARCOS ANTONIO	134	28919090-V
SÁNCHEZ ACERA, LUIS MANUEL	6	20257293-C
SÁNCHEZ BERMEJO, GUSTAVO	15	50442873-D
SÁNCHEZ MARTÍN, MARÍA PAZ	179	11781763-J
SÁNCHEZ MELLADO, MARÍA ESTHER	23	02247477-D
SÁNCHEZ PADIAL, ANTONO JESÚS	131	09440844-B
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL	100	02638278-V
SANTACRUZ CUTILLAS, JAVIER	215	21469918-Q
SANTOS BERMEJO, JOSÉ JULIO	12	05667585-V
SANTOS DIGÓN, JAVIER	44	51448437-J
SANZ AMEIJERAS, MARÍA DE LA GLORIA	124	02233096-A
SIMÓN DELGADO, MARÍA GEMMA	138	08979982-T

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
SOBRINO MERCHÁN, SUSANA	156	50103975-Q
SOUTO CARAMÉS, ÓSCAR	104	44811773-E
TAPIAS SANCHO, ÁLVARO	147	52883895-H
TERESA OQUILLAS, MIRIAM	159	50202459-Z
TOLEDANO DÍAZ, PILAR	26	02531814-C
TORAL VELASCO, JAVIER	75	50203274-R
TORRES ESTRADA, JOSÉ	208	34857400-A
TUDELA DE LA TORRE, BEATRIZ	18	16593676-G
ÚBEDA-PORTUGUÉS SANTOS, ESTHER	115	47037670-W
VACA DIEGO, CARLOS ALBERTO	192	12394645-Z
VALLÉS TRUJILLO, MARÍA CRISTINA	56	53050035-Y
VARELA MANJARRES, FRANCISCO	143	12242362-Z
VELÁZQUEZ GORDILLO, EMILIO JOSÉ	112	02546090-J
VINUESA NIETO, MARIO	95	20252914-B
ZAMBRANO MORAL, JUAN JOSÉ	50	53263052-C
ZORZO GARCÍA, JULIO CÉSAR	7	50074231-B

Candidatos excluidos

Por presentar la instancia sin firmar:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
PEÑA LAO, JAVIER	17	50314103-Q
SAUCEDO TEJERO, JULIO CÉSAR	105	7064863-V
VARGAS SOSA, JUAN EDUARDO	211	07535628-T

Por presentar datos incompletos sobre la titulación requerida:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
FORTES RANERA, JOSÉ FIDEL	117	05433429-R
GIL HERRERO, CARLOS	218	12389099-B
MANZANO MARTÍN, FRANCISCO MANUEL	31	47044464-B
PALAZÓN FERNÁNDEZ, JUAN	128	11829777-A
PALMA POLO, MANUEL ALEJANDRO	88	51449449-J
VELASCO OTERINO, MIGUEL ÁNGEL	149	11810777-R

Por presentar datos incompletos sobre la experiencia mínima requerida:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
DIÉGUEZ BARDERAS, MARÍA VICTORIA	217	07251382-B
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, NOELIA	67	47496088-F
MORALES GARCÍA, CÉSAR	85	53430769-K
RAMOS COLLADO, FELIPE JAVIER	212	31729415-H
RODRÍGUEZ ESTRADA, IRENE	107	51456667-D
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ÓSCAR	213	04189719-Q

Por presentar datos incompletos sobre la titulación y la experiencia mínima requeridas:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
MORENO LARREN, JUAN ANTONIO	148	53040403-B

TURNO DE DISCAPACIDAD

Candidatos admitidos

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	13	75226913-P
GARCÍA RUIPÉREZ, MARTÍN	202	03857925-C
MATARÍ SÁEZ, CAYETANO	145	51378587-Z

Candidatos excluidos

Por presentar datos incompletos sobre la titulación requerida:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
ABAD MOLINA, MARCOS	162	29076717-W

292/000046

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, CON DESTINO EN EL CENTRO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Informática, con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocada por Resolución de 7 de septiembre de 2007 de la Presidencia del Congreso de los Diputados y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de septiembre de 2007, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, ordenar su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del

BOCG y su exposición en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

Segundo.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Calle Fernanflor nº 1, planta 6ª, edificio Ampliación I, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de 10 a 14 horas, o bien remitiéndolo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Comisión de Selección, **José Manuel Sancho Solano**.

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Candidatos admitidos

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
ABAD MOLINA, MARCOS	173	29076717-W
ACERO LUCENA, FRANCISCO JAVIER	151	52501371-F
ADAME MONROY, ANTONIO	191	33517646-E
AGÜERO PRIETO, JAVIER	112	46848966-J
AGUILAR PARDO, ALFONSO	172	02094028-Q
ALEJO DÍAZ-ZORITA, FRANCISCO JOSÉ	127	05203208-X
ALONSO GARCÍA, JORGE	50	08042569-K
ÁLVAREZ JAÉN, MARTA	163	33511202-H
ÁLVAREZ MORENO, SOLEDAD PALOMA	156	50881364-M
AÑOVER LÓPEZ, JULIÁN MANUEL	1	11806788-Z
APAC NÚÑEZ, ARTURO DAVID	211	11851177-J
ARAGÓN OLALLA, JOSÉ MARIANO	199	50433422-B
ARRIBAS VICARIO, DIEGO	148	13148321-A
ARROYO SIRUELA, CRISTINA DEL CARMEN	144	78544861-E
ÁVILA INES, LUIS FERNANDO	176	09287457-B
BALLESTER FERNÁNDEZ, AMAYA	184	77468421-M
BANEGAS VALOR, JUAN DE LA CRUZ	84	08857541-B
BELINCHÓN SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	132	50429219-V
BENITO LÓPEZ, IVÁN	81	50115310-N
BLANCO GRANDE, MIGUEL	67	50865224-B
BLAS PARTIDA, DAVID	11	02258318-V
BLASCO LÓPEZ, PEDRO MARIA	69	09023357-C
BRAVO ZARZA, JUAN ANTONIO	76	07514734-J
CACHO MARTÍN, CRISTINA	86	50872909-Z
CÁMARA MARTÍN, ÓSCAR	182	07504366-H
CAÑELLAS GARCÍA, CARLOS	43	02848230-W
CAÑETE PARRAS, MANUEL LUIS	114	77320892-K
CARRANDEJA LÓPEZ DE OCHOA, ERNESTO JOSÉ	34	50692015-S
CASTAÑO CARRILLO, EDUARDO	39	09007998-W
CATALINA LEDESMA, EDUARDO	160	33510260-L
CENTENO MARTÍN, JOSÉ MANUEL	107	11973085-K
COLLAR LÓPEZ, ALFONSO	93	01119194-Z
CORRECHER LÓPEZ, ISIDORO	12	52501199-L
CORTIZAS TURÉGANO, MARÍA	77	02898229-E
CRESPO MARTÍN, CÉSAR	16	70053169-E
CRUZ MÉNDEZ, BEATRIZ	24	02650289-E
CUBAS GONZÁLEZ, ÁNGEL	146	50459576-Z
DE VEGA OTERO, ROSA MARÍA	183	71005957-N
DÉBORA MURILLO, PARDÁ	150	08936616-N
DEL POZO PERALTA, JOSÉ ALEJANDRO	74	08931616-A
DELGADO BACO, RUBÉN	3	50982345-Q
DÍAZ DÍEZ, JULIO FERNANDO	161	00389580-Y
DÍAZ MARTÍN, ALFONSO	62	46886082-F
DÍAZ-PACHECO NIETO, JAVIER	110	50432998-R
DIÉGUEZ BARDERAS, MARÍA VICTORIA	186	07251382-B
DOMINGO SANZ, ÁNGEL GREGORIO	123	51386117-T
DUEÑAS VALLEJO, BRUNO JAVIER	91	05425363-P
ESCOLANO CARAZO, MARÍA CONSOLACIÓN	177	50981111-R
ESTEBAN CUENCA, IRENE	149	50114039-Y
ESTEBAN PACIOS, JOSÉ MARÍA	92	46840606-W
ESTÉVEZ BARBOSA, RICARDO	44	02904081-D

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
EXPÓSITO HERNÁNDEZ, ENRIQUE	205	51945182-G
FERNÁNDEZ ABAD, JOSÉ ANTONIO	89	08999753-Z
FERNÁNDEZ BARDAL, HÉCTOR CASIMIRO	170	10203894-J
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ALBERTO	111	47030764-L
FERNÁNDEZ VILLALTA, GEMA	25	46844510-L
FORCÉN LÓPEZ, FERNANDO	124	20252799-B
FRANCO ÁLVAREZ, ABRAHÁN	26	53423385-C
FREILE GÓMEZ, IVÁN	72	18602554-Q
GALLEGO MORENO, ALBERTO	30	50092272-C
GALLEGO MORENO, ENRIQUE	29	50459151-A
GARCÍA GÓMEZ, DAVID	58	04176820-C
GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	197	11812882-J
GARCÍA MORATA, ESTHER	158	07250626-Z
GARCÍA REQUENA, ENRIQUE	65	50732809-F
GARCÍA RUIPÉREZ, MARTÍN	212	3857925-C
GARCÍA SANZ, MARÍA DEL CARMEN	18	51375828-S
GARCÍA-VASO GARCÍA, CARLOS	2	07253156-Z
GIL HERRERO, CARLOS	200	12389099-B
GIL PALOMINO, ANTONIO JESÚS	142	44389259-H
GÓMEZ BRAVO, JOAQUÍN	22	50096953-D
GÓMEZ REBOLLO, FRANCISCO JAVIER	134	50859850-L
GONZÁLEZ CUEVAS, JOSÉ ALBERTO	130	02894426-Z
GONZÁLEZ DE LA GALA, ANGÉLICA	141	50310280-B
GONZÁLEZ PARRILLA, CRISTINA	33	46844897-S
GONZÁLEZ RODRIGO, JOSÉ MANUEL	178	51983827-D
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARIO	202	51414973-Z
GONZÁLEZ-CORROTO FERNÁNDEZ, MARCOS	61	53409073-Z
HANDLER REGALADO, FERNANDO	190	50232837-D
HERGUERA TORRES, JUAN ANTONIO	136	02902978-X
HERNÁNDEZ BERROCAL, ANTONIO	143	33364948-K
HERNÁNDEZ PLAZA, JORGE	115	05418799-E
HERNÁNDEZ TORRIJOS, CARLOS	94	02256446-P
IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, ÓSCAR	203	50452324-F
IBAR NÚÑEZ, MIGUEL ÁNGEL	41	05349505-G
JIMÉNEZ GARCÍA, VERÓNICA	126	46849178-H
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN	198	46846158-B
JUNGUITO SALAMANCA, JUAN MANUEL	78	70810574-Z
LAMELA DE LA FUENTE, FRANCISCO JOSÉ	17	51355091-R
LAZCANO MARTÍNEZ, JORGE	45	01172966-N
LLORENTE RODRÍGUEZ, LUIS	195	07493178-P
LÓPEZ GÓMEZ, CAROLINA VIRGINIA	13	07506939-S
LÓPEZ HIDALGO, MANUEL	42	51932284-X
LÓPEZ RODRÍGUEZ, DANIEL	54	47024560-W
LÓPEZ-PILEL PINARELLO, LUIS ADOLFO	36	07524890-A
LOREDO IGLESIAS, ÁNGEL LUIS	165	02641871-E
LOZANO CORRALES, JESÚS	6	02836570-A
MANJÓN CONDE, JESÚS MARÍA	85	11781442-Z
MANZANO MARTÍN, FRANCISCO MANUEL	31	47044464-B
MARISCAL CALVO, ÁNGEL	188	70032216-E
MARTÍN CALLEJA, DAVID	117	20256139-Q
MARTÍN GARCÍA, FERNANDO	14	07506613-B
MARTÍN GARCÍA, IVÁN	95	02883278-K
MARTÍN HERRERA, ÓSCAR	180	50457002-Q
MARTÍN HIDALGO, MARÍA JESÚS	60	51905057-Z
MARTÍN RUIZ, PABLO	189	08925990-N
MARTÍN TEJEDA, MARÍA TERESA	46	02875984-L

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
MARTÍNEZ PABLO, MARÍA BELÉN	28	25452747-G
MARTÍNEZ PÉREZ, VICENTE	53	51936361-S
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CARLOS	169	11426834-C
MARUGÁN JAÉN, JOSÉ MIGUEL	99	50122060-T
MATEO SÁNCHEZ, ÁLVARO	82	46887709-R
MATEOS CHECA, JORGE	71	02535612-T
MAYORALAS TENDERO, ANTONIO	108	03847200-J
MEDEL CARRO, MIGUEL ÁNGEL	35	05204618-V
MILLÁN MILLÁN, FRANCISCO	171	51683166-G
MONTERO GARRIDO, JESÚS MANUEL	98	53042461-E
MORALES LÓPEZ, ANTONIO	181	50829699-K
MORENO BENITO, MANUEL	38	07867635-W
MORENO MORENO, JOSÉ ÁNGEL	210	52484322-R
MORENO RODRÍGUEZ, JUAN PABLO	90	05374210-F
MOYANO CAÑERO, SEBASTIÁN	147	30962812-M
MOYAR LÓPEZ, ANTONIO	57	26492088-S
MUÑOZ ZAMBRANO, RAÚL	187	51949268-L
MURILLO SÁNCHEZ, BEATRIZ	164	11815507-Q
NAVARRO RODRÍGUEZ, VALENTÍN	128	50453379-G
NEVADO MECINA, EVA	40	34756823-M
NOMBELA PÉREZ, ÁNGELA	101	08967938-P
OLMEDA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	68	51071543-C
PAJAS SANZ, MÍRIAM	73	03122171-J
PALAZÓN FERNÁNDEZ, JUAN	113	11829777-A
PALMA POLO, MANUEL ALEJANDRO	83	51449449-J
PALOMAR RODRÍGUEZ, DANIEL	9	50747629-S
PALOMO OLIVARES, ÁLVARO	125	01189267-Y
PECHARROMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER	51	09328099-N
PEDRE VILLAR, MARÍA GRACIELA	116	11810733-A
PEINADO VILLEGAS, CÉSAR	5	05421549-N
PEÑARANDA PEÑARANDA, MARÍA PILAR	174	07560365-N
PERAL HUMANES, ÁNGELA	56	01933677-K
PÉREZ LUGO, VICTORICO	27	02724497-D
PÉREZ RAMOS, MERCEDES	87	00416863-B
PÉREZ SOBRINOS, FERNANDO	155	04183187-Q
PICAZO DEL REY, RAFAEL	75	05282358-V
PIÑUEL GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	175	12372947-M
PRIETO GARCÍA, CARLOS	185	44448213-T
RAMÍREZ BARAJAS, ÁNGELA	21	06243689-V
RAMOS VILLAJOS, ISIDRO	120	50804303-V
REDONDO AGRIELA, MARÍA DE LA PALOMA	109	51985390-P
RICO PEÑA, MIGUEL SANTIAGO	135	46930067-Q
RÍOS BLÁZQUEZ, ANA BELÉN	193	09340082-N
RODRÍGUEZ CHAMORRO, MANUEL	47	50157247-C
RODRÍGUEZ ZAPATA, PABLO	79	51076899-V
ROMERO MARTÍN, BEATRIZ	138	52125623-X
RUIZ BLANCO, FÉLIX JOSÉ	80	50850636-M
RUIZ CARVAJALES, FRANCISCO JAVIER	104	46934365-J
RUIZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	105	02230879-V
RUIZ SAN JULIÁN, JORGE	122	53417554-P
SACRISTÁN FERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO	168	02188269-A
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	204	33504504-J
SAMPER JIMÉNEZ, RAQUEL	162	50451520-P
SÁNCHEZ APARICIO, CARLOS	167	46529346-R
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JAVIER	121	20203910-C
SÁNCHEZ-PASCUALA PÉREZ, RUBÉN	131	47036350-Q

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
SANCHO JAIME, EVA MARÍA	159	02637901-P
SANTACRUZ CUTILLAS, JAVIER	209	21469918-Q
SANTANA REY, RICARDO	194	12379575-D
SEGILLA BAYÓN, MARÍA FÁTIMA	64	51454970-Z
SEVILLANO RUIZ, JOSÉ LUIS	196	72883250-E
SOBRINO MERCHÁN, SUSANA	145	50103975-Q
SOLER COCHI, MARÍA JESÚS	49	17866859-E
SOMARRIBA DEL CAMPO, JAVIER	100	71127382-C
SOUTO CARAMÉS, OSCAR	96	44811773-E
SUÁREZ ÁLVAREZ, HERIBERTO	97	11431568-Q
TABANERA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	192	03453216-L
TERESA OQUILLAS, MIRIAM	152	50202459-Z
TOLEDO GARCÍA, MARÍA MONTSERRAT	106	02870741-L
TORAL VELASCO, JAVIER	70	50203274-R
TORRES MALDONADO, MÓNICA DEL PILAR	129	51677108-H
TRIGO PÉREZ, DAVID	179	51938517-D
URIARTE ARETXABALA, LANDER	154	78892148-D
VALLÉS TRUJILLO, MARÍA CRISTINA	52	53050035-Y
VELASCO OTERINO, MIGUEL ÁNGEL	137	11810777-R
VILLAR BRAVO, JOSÉ MANUEL	32	51671571-R
VILLAR FERNÁNDEZ, CRISTINA	102	03102759-J
VILLAYERDE CARRASCOSA, MARÍA MARLEN	103	08992441-Q
ZAMBRANO MORAL, JUAN JOSÉ	48	53263052-C
ZORZO GARCÍA, JULIO CÉSAR	10	50074231-B

Candidatos excluidos

Por presentar la instancia fuera de plazo:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
MORA ROSA, SERGIO	208	03867913-A

Por presentar la instancia sin firmar:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
ALONSO NÁGER, EUGENIO	140	02602550-P
LÓPEZ ROJO, MANUEL	153	51990039-B
MADINAVEITIA GARCÍA, AITOR	118	50212416-N
PEÑA LAO, JAVIER	19	50314103-Q
SERRANO RUIZ, JUAN	66	52348341-L
VARGAS SOSA, JUAN EDUARDO	206	07535628-T
ZARZUELA GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	133	50091465-H

Por presentar datos incompletos sobre la titulación requerida:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
GIJÓN MORALES, ALBERTO	55	05916287-C
SAIZ GARCÍA, VERÓNICA	4	50213961-Q

Por presentar datos incompletos sobre la experiencia mínima requerida:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
AL KASSIMI VARGAS, SAMER	37	47648173-Q
BURGOS TOLEDO, EMILIO	59	01913997-Y
DELGADO IGLESIAS, SANTIAGO	7	47457801-S
FERNÁNDEZ NOCELO, LAURA	166	44469711-Q
GÁLVEZ SUÁREZ, JUAN JOSÉ	23	70351031-B
MORENO LARREN, JUAN ANTONIO	139	53040403-B
RAMOS COLLADO, FELIPE JAVIER	207	31729415-H
RUIZ ALONSO, LUIS MIGUEL	88	51596897-P
VILLANOVA MARTÍNEZ, RAMÓN	20	02629938-A

Por presentar datos incompletos sobre la titulación y la experiencia mínima requeridas:

Apellidos y nombre	N.º de orden	DNI
CRESPO BALLESTEROS, ENRIQUE	201	03456869-S
RODRÍGUEZ ESTRADA, IRENE	119	51456667-D
RUBIO VEGA, ÁNGEL	8	50892655-A

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000638

Pleno

162/000632

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revocación de la Resolución aprobada en el Pleno del 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 635, de 16 de noviembre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA.

Enmienda

De adición.

Al punto 2.

«... que se refuercen e incrementen los medios y actividades encaminadas a conseguir una atención integral a los menores infectados y/o en riesgo de contraer el VIH/SIDA, potenciando los aspectos de prevención, tratamiento e investigación de nuevos instrumentos para paliar los nuevos contagios, así como todas aquellas medidas encaminadas a evitar la fuga de profesionales implicados en estos aspectos.»

Justificación.

La prevención primaria del contagio por VIH/SIDA precisa actuaciones investigadoras tanto en el campo de desarrollo de una vacuna eficaz como mediante el desarrollo de microbicidas que puedan proteger del contagio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia de la diputada Laia Cañigueral i Olivé, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA.

Enmienda

Modificación del punto 2, que quedaría redactado de la siguiente manera:

«Actuar en el seno de la OMS en el sentido de que se refuercen e incrementen los medios y actividades dirigidos a la prevención integral de la infección, apostando por el desarrollo de nuevas herramientas (vacunas y microbicidas), y al tratamiento de los menores infectados por el VIH.»

Enmienda

Adición de un nuevo punto:

«Apoyar desde una política de cooperación sanitaria en países con gran incidencia del SIDA programas o proyectos destinados a: la mejora de la salud sexual y reproductiva con trabajos de prevención desde la infan-

cia, la reducción de daños en los contagios parenterales, prevención y tratamiento para la infancia de enfermedades oportunistas del VIH (neumonía y tuberculosis), mejorar las formulaciones pediátricas de los fármacos antirretrovirales y universalizar el acceso.»

Enmienda

Adición de un nuevo punto:

«Remitir a esta Cámara, en el plazo de un mes, un informe sobre el cumplimiento de los mandatos parlamentarios sobre VIH/SIDA en la presente Legislatura.»

Enmienda

Adición de un nuevo punto:

«Cumplir con todos los mandatos parlamentarios que ha realizado esta Cámara sobre VIH/SIDA en la presente Legislatura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Laia Cañigueral i Olivé**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado 4) con el siguiente texto:

«A lo largo del 2008 el Gobierno incrementará la partida destinada a organizaciones sin ánimo de lucro con destino a financiar programas de Prevención y Control del SIDA en, como mínimo, un millón de euros.»

Justificación.

La partida prevista para el 2008 es la misma que se otorgó en 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Enmienda

De sustitución.

En el punto 2:

Donde dice: «... infección y a la curación de los menores...»

Debe decir: «... infección y a la adecuada atención médica de los menores...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA, del Grupo Parlamentario Socialista.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las actuaciones referentes al Sexto Objetivo del Milenio, mediante la actuación política para convencer a los Estados miembros de las Naciones Unidas de la inaplazable urgencia de actuar en tal sentido también desde el punto de vista de las aportaciones económicas de los mismos para tal finalidad.

2. Actuar en el seno de la OMS en el sentido de que se refuercen e incrementen los medios y actividades dirigidos a la prevención de la infección y al tratamiento de los menores infectados por el VIH, con una visión integral de la prevención y apostando por el desarrollo de nuevas herramientas preventivas tales como vacunas y microbicidas.

3. Actuar en el seno de las Naciones Unidas, sus organismos y agencias especializados y en los distintos foros jurídicos internacionales para lograr el establecimiento de una normativa internacional que proteja los derechos e intereses de los menores en situación de desamparo por la muerte de sus padres y familiares por efecto del SIDA.

4. Comprometer en el próximo Plan Director de la Cooperación Española, el 5% de la AOD a la consecución de los retos relacionados con el combate contra el VIH/SIDA y el refuerzo de la salud sexual y reproductiva, incorporando el apoyo a la puesta en marcha de políticas de reducción de daños para niños, niñas y jóvenes en los países donde todavía ocurren muchas infecciones por vía parenteral; el abordaje de enfermedades oportunistas relacionadas con el VIH/SIDA, como la tuberculosis o la neumonía; y el apoyo a alianzas público-privadas e instrumentos que permitan acelerar el desarrollo de nuevos productos de salud y la mejora de las formulaciones de los fármacos antirretrovirales para la población pediátrica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000638

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 635, de 16 de noviembre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las actuaciones referentes al Sexto Objetivo del Milenio, mediante la actuación política para convencer a los Estados miembros de las Naciones Unidas de la inaplazable urgencia de actuar en tal sentido también desde el punto de vista de las aportaciones económicas de los mismos para tal finalidad.

2. Actuar en el seno de la Organización mundial de la Salud en el sentido de que se refuercen e incrementen los medios y actividades dirigidos a la prevención de la infección y al tratamiento de los menores infectados por el VIH, con una visión integral de la prevención y apostando por el desarrollo de nuevas herramientas preventivas tales como vacunas y microbicidas.

3. Actuar en el seno de las Naciones Unidas, sus organismos y agencias especializados y en los distintos foros jurídicos internacionales para lograr el establecimiento de una normativa internacional que proteja los

derechos e intereses de los menores en situación de desamparo por la muerte de sus padres y familiares por efecto del SIDA.

4. Apoyar desde una política de cooperación sanitaria en países con gran incidencia del SIDA programas o proyectos destinados a: la mejora de la salud sexual y reproductiva con trabajos de prevención desde la infancia, la reducción de daños en los contagios parenterales, prevención y tratamiento para la infancia de enfermedades oportunistas del VIH (neumonía y tuberculosis), mejorar las formulaciones pediátricas de los fármacos antiretrovirales y universalizar el acceso.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/002075

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre pérdida del permiso de conducir por el transcurso del plazo de cuatro años desde su caducidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 507, de 19 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir la pérdida del permiso de conducir por el transcurso de cuatro años desde su caducidad a la mayor brevedad y con la aprobación del nuevo Reglamento General de Conductores ya previsto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artícu-

lo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre la pérdida del permiso de conducir por el transcurso del plazo de cuatro años desde su caducidad.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir en esta legislatura la pérdida del permiso de conducir por el transcurso de cuatro años desde su caducidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000866

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el acceso de las bicicletas en los trenes regionales diésel, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, en el plazo de tiempo más breve posible, las medidas necesarias para posibilitar que los Trenes Regionales Diésel puedan transportar bicicletas para los usuarios de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza.

2. Recoger en la estación del Norte de Valencia proyectada un aparcamiento para bicicletas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001660

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una terminal de carga y descarga en el futuro polígono industrial de Ribadeo, presentada por el

Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 28 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y garantizar las negociaciones de FEVE con el ayuntamiento de Ribadeo que permitan decidir y definir la propuesta de entrada del ferrocarril de FEVE al polígono industrial para dotarlo de una terminal de carga y descarga de mercancías.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una terminal de carga y descarga en el futuro polígono industrial de Ribadeo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con los contactos mantenidos entre FEVE y el Ayuntamiento de Ribadeo que permitan decidir y definir la propuesta de entrada del ferrocarril de FEVE al polígono industrial de Ribadeo que permitan dotarle de una terminal de carga y descarga de mercancías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001980

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de

los Diputados», serie D, núm. 482, de 18 de diciembre de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002047

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la línea férrea Sagunto-Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de febrero de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la mejora de la línea férrea Sagunto-Teruel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se elimina el segundo párrafo de la Proposición no de Ley sustituyéndolo por el siguiente:

Que, como continuación de las obras que actualmente se ejecutan en la línea del AVE Zaragoza-Teruel y el posterior proyecto Teruel-Valencia, se elabore con urgencia, por el Ministerio de Fomento, un estudio de viabilidad con el fin de establecer las posibles ventajas de que el trazado del tramo que una Teruel con la capital valenciana, fuese Teruel-Utiel-Valencia.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la línea férrea Sagunto-Teruel, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la redacción del Estudio Informativo para incorporar la línea Sagunto-Teruel a la Red de Altas Prestaciones como una línea de alta velocidad, electrificada y de ancho UIC.»

Palacio del Congreso del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002052

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la transferencia automática de recursos presupuestados, en los trasposos de competencias de infraestructuras del Estado a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 12 de febrero de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002301

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al funcionamiento y traslado de la carretera N-II entre Montgat y Cabrera, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la decisión, conjuntamente con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, sobre las alternativas diversas propuestas por el Ministerio de Fomento u otras instituciones en relación al posible trazado de la N-II a su paso por El Maresme.

2. Favorecer las políticas municipales que tiendan a convertir la actual carretera N-II en una vía urbana tal como se ha hecho a su paso por el municipio de Mataró.

3. Actuar de manera decidida a favor de la mejora del servicio ferroviario de cercanías, publicitando el alcance y el calendario de las obras e inversiones comprometidas.

4. Proponer nuevas vías de transporte ferroviario para atender convenientemente las necesidades del transporte colectivo de la comarca de El Maresme.

5. Ejecutar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Premià de Mar, el proyecto de nueva estación Premià-Camp de Mar al objeto de poder utilizar las partidas presupuestarias previstas y no ejecutadas en los últimos años.

El Congreso de los Diputados valora favorablemente la política de supresión paulatina y selectiva de las barreras de peajes secundarias de la Autopista C-32 y espera su continuidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al funcio-

namiento y traslado de la carretera N-II entre Montgat y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la decisión sobre la construcción de las alternativas previstas en el protocolo de 27 de octubre de 2005 en el Ministerio de Fomento y la Conselleria de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat en la comarca de El Maresme.

2. Favorecer las políticas municipales que tiendan a convertir la actual carretera N-II en una vía urbana tal como se ha hecho a su paso por el municipio de Mataró.

3. Mejorar las frecuencias de paso, si ello resulta posible de los ferrocarriles, especialmente en la parte norte de la comarca de El Maresme y aumentar las unidades que prestan su servicio en el resto de la comarca, de acuerdo con las posibilidades de medios existentes, en la línea ferroviaria C-1 de Cercanías.

4. Proponer nuevas vías de transporte ferroviario para atender convenientemente las necesidades del transporte colectivo de la comarca de El Maresme.

5. Ejecutar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Premià de Mar, el proyecto de nueva estación Premià-Camp de Mar al objeto de poder utilizar las partidas presupuestarias previstas y no ejecutadas en los últimos años.»

El Congreso de los Diputados valora favorablemente la política de supresión paulatina y selectiva de las barreras de peajes secundarias de la Autopista C-32 y espera su continuidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002454

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la incorporación en el Plan sectorial ferroviario de la línea de trenes del Norte y Sur de la isla de Tenerife, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 635, de 16 de noviembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a incorporar en el Plan sectorial ferroviario la

línea de trenes del norte y sur de la isla de Tenerife, e iniciar su proyecto y ejecución en el bienio 2008-2009.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001515

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de los certificados de instructor de conducción expedidos en Irlanda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar que se flexibilice el reconocimiento de los certificados de competencia de instructores de conducción expedidos en Irlanda conforme a las resoluciones de la Comisión Europea y a la normativa aplicable en España.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001749

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre seguridad vial de los caminos rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Establecer las normas técnicas que deben cumplir los caminos rurales.

2.º Establecer las normas de señalización y de circulación adecuadas en los caminos rurales.

3.º Realizar convenios con las Comunidades Autónomas, para la señalización y mejora de los caminos rurales en aras de una mejor seguridad vial.

4.º El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tendrá en cuenta los objetivos anteriores en las obras y mejora de caminos que realice a través de la Dirección General de Desarrollo Rural o mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

5.º Establecer los órganos de coordinación entre las Administraciones competentes para llevar a cabo los objetivos anteriores.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002094

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la reposición de las señales verticales y carteles indicadores de tráfico de más de 15 años de antigüedad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 26 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de trabajar en el impulso de las acciones que aseguren el aumento de la Seguridad Vial utilizando, entre otras, las que tienden a mejorar las infraestructuras viarias, y en consecuencia, insta al Gobierno a:

1. Revisar la adaptación integral de todas las señales, carteles y paneles indicadores en las carreteras de competencia estatal, a los estándares que marca la normativa técnica vigente.

2. En los plazos más breves posibles y de acuerdo con las inspecciones del estado de conservación, proceder a las reparaciones o sustituciones que resulten necesarias de acuerdo con las conclusiones de dicha inspección y en los plazos previstos en la normativa aplicable.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la reposición de señales verticales y carteles indicadores de tráfico de más de 15 años de antigüedad.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de trabajar en el impulso de las acciones que aseguren el aumento de la Seguridad Vial utilizando, entre otras, las que tienden a mejorar las infraestructuras viarias, y en consecuencia, insta al Gobierno a:

1. Revisar de forma urgente, y a través de un plan específico, la adaptación integral de todas las señales, carteles y paneles indicadores en las carreteras de competencia estatal, a los estándares que marca la normativa técnica vigente.

2. En los plazos más breves posibles, reponer las señales, carteles y paneles indicadores de todas las carreteras de competencia estatal, de tal forma que ninguna señal vertical, cartel o panel indicador de tráfico en servicio tenga más de 15 años de antigüedad, elaborando la nueva normativa que pudiera ser necesaria al efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la reposición de las señales verticales y carteles indicadores de tráfico de más de 15 años de antigüedad, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar las inspecciones del estado de conservación de la señalización de carreteras y proceder a las reparaciones o sustituciones que resulten necesarias de acuer-

do con las conclusiones de dicha inspección y la normativa aplicable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002246

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para el control de la circulación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar y aprobar la normativa para la Red de Carreteras del Estado, “Reductores de Velocidad y Bandas Transversales de Alerta”, con el fin de dar cumplimiento al artículo 5.2 del Reglamento General de Circulación, analizando en este contexto la influencia de las condiciones atmosféricas sobre estos dispositivos, el impacto medioambiental que la adopción de las citadas medidas pudiera tener sobre el incremento de las emisiones de los vehículos y la contaminación acústica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para el control de la circulación, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar y aprobar la normativa para la Red de Carreteras del Estado, Reductores de velocidad y Bandas

transversales de alerta (BTA) con el fin de dar cumplimiento al artículo 5.2 del Reglamento General de Circulación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002324

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre sistemas de contención para la protección de los motociclistas en la provincia de Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 8 de junio de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar actuaciones en Málaga dentro del Plan de adecuación de los sistemas de contención para la protección de los motociclistas impulsado por el Ministerio de Fomento.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002426

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Tráfico, de un dispositivo especial para la regulación y vigilancia del tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la autovía A-8, que conecta Cantabria con Euskadi, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través de la Dirección General de Tráfico continúe y agilice la instalación de equipamiento para la adecuada gestión del tráfico en la Autovía A-8 que conecta Cantabria y Euskadi —en los tramos de competencia del Estado— y a que establezca las oportunas

medidas de actuación hasta la entrada en servicio de dicho dispositivo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Tráfico, de un dispositivo especial para la regulación y vigilancia del tráfico rodado de vehículos los fines de semana y días festivos en la autovía A-8, que conecta Cantabria con Euskadi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través de la Dirección General de Tráfico continúe y agilice la instalación de equipamiento para la adecuada gestión del tráfico en la Autovía A-8 que conecta Cantabria y Euskadi —en los tramos de competencia del Estado— y a que establezca las oportunas medidas de actuación hasta la entrada en servicio de dicho dispositivo.»

Palacio del Congreso del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002449

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 27 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la aprobación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de un Plan Nacional de Gestión Integral de la Seguridad Vial en las Infraestructuras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 631, de 5 de noviembre de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la aprobación, de acuerdo con las Comunidades autónomas, de un Plan Nacional de Gestión Integral de la Seguridad Vial en las Infraestructuras, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Seguir desarrollando las políticas actuales de la Dirección General de Carreteras, con objeto de cumplir el objetivo comunitario de reducir a la mitad las víctimas mortales en el año horizonte 2010.

— Realizar cada cuatro años inspecciones de seguridad vial en las carreteras existentes para que las vías en servicio alcancen condiciones óptimas de explotación.

— Seguir en el tratamiento de todos los tramos de concentración de accidentes identificados en la R.C.E.

— Seguir con la elaboración de estudios de eficacia de actuaciones, con objeto de optimizar los recursos disponibles mientras no se apruebe alguna nueva norma de obligado cumplimiento que marque otros criterios.

— Seguir la tendencia de la presente legislatura, aumentando progresivamente los recursos destinados a conservación, para alcanzar el objetivo marcado en el PEIT de que la inversión en conservación sea aproximadamente el 2 % del valor patrimonial de la red.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

INTERPELACIONES

172/000313

Urgentes

172/000311

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado.

El Congreso de los Diputados en el debate sobre estado de la Nación celebrado con fecha 5 de julio de 2007 aprobó las siguientes resoluciones:

«En cuanto al colectivo de mujeres, realizar las modificaciones legislativas pertinentes, con el objetivo de reducir la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial del Mar, mediante la extensión de los coeficientes reductores al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, teniendo en cuenta las especiales condiciones de trabajo de este colectivo.

Adoptar medidas socioeconómicas de apoyo al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado que durante las paradas temporales de las que son objeto los buques por planes de gestión y/o de recuperación adoptados por la Comisión Europea quedan al descubierto sin posibilidad de obtención de ingresos económicos por falta de actividad y con la obligación y necesidad de seguir cotizando.»

Por ello, se presenta la siguiente

Interpelación urgente, para su debate en Pleno, para conocer las actuaciones que pretende llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a las citadas resoluciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para luchar más eficazmente contra la violencia de género, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

En lo que llevamos de año se han producido 69 muertes por violencia de género, superando la cifra del año anterior, y las de los años anteriores de la presente legislatura. España tiene las peores cifras de toda Europa en violencia doméstica, según un estudio del Centro Reina Sofía.

Hoy las mujeres que son víctimas de violencia doméstica no están mejor que hace cuatro años. Las agresiones siguen aumentando, el maltrato psicológico sigue siendo un dato oculto, las mujeres siguen teniendo miedo a la hora de denunciar y cada vez se sienten menos protegidas. Asimismo, las denuncias por violencia de género se han ralentizado y las órdenes de protección han descendido a lo largo de esta legislatura.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género ha resultado ser un instrumento ineficaz. Los informes del Defensor del Pueblo, del Centro Reina Sofía, de Amnistía Internacional o del propio Gobierno alertaban de las expectativas frustradas de la ley.

Combatir la violencia de género debe ser una prioridad para cualquier gobernante. No basta con aprobar leyes que no funcionan. Hay que detectar los fallos y por ende mejorarla. Son necesarias medidas eficaces para acabar con esta lacra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para luchar más eficazmente contra la violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en el Congreso.

172/000314

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada Laia Cañigüeral i Olivé al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000224

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del Autónomo y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes del fin de la presente legislatura, un informe sobre la ejecución de las previsiones contenidas en el Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluya en todo caso información sobre hijos menores de treinta años contratados por trabajadores autónomos, prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia y trabajadores autónomos que se hayan beneficiado de bonificaciones en sus cotizaciones sociales.

2. Impulsar la actualización del régimen del RETA, tal y como contempla el Estatuto del Trabajo Autónomo. En dicha actualización deberían de resolverse los problemas existentes en relación a:

a) Las lagunas de cotización a la hora de la jubilación, aplicando la base mínima del Régimen de Autónomos al igual que sucede en el Régimen General.

b) Posibilitar el aumento de la base de cotización con efectos del primer día del mes siguiente a la comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los mismos términos que en el Régimen General y no al año siguiente como sucede en la actualidad.

c) Posibilitar la cotización por contingencias profesionales con efectos del primer día del primer mes siguiente a la comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los mismos términos que en el Régimen General.

3. Aplicar las reducciones y bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social previstas en la Ley para las personas con discapacidad que realicen un trabajo autónomo.

4. Ampliar hasta un porcentaje del 100 % la capitalización de la prestación por desempleo en un pago único, para el inicio de actividades por cuenta propia.

5. Impulsar, antes de final de año, la constitución de un grupo de trabajo que elabore un estudio, en un plazo máximo de seis meses, que sirva de base para la regulación de la prestación por desempleo por cese de la actividad.

6. Impulsar, antes de final de año, la constitución de un grupo de trabajo que elabore un estudio, en un plazo máximo de seis meses, que determine aquellas

actividades peligrosas o penosas a efecto de la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los autónomos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo.

Enmienda a los puntos 3, 4, 5 y 6

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Aumentar las reducciones y bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social existentes actualmente en la Ley para las personas con discapacidad que realicen un trabajo autónomo.

4. Ampliar hasta el 75% el porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo en un pago único, para el inicio de actividades por cuenta propia.

5. Antes de finalizar la presente legislatura, concluya los actuales estudios que deben determinar el régimen de la prestación por cese de la actividad del trabajador autónomo, en qué cuantía va a encarecer la cotización y en qué condiciones se percibirá.

6. Que antes de concluir la actual legislatura presente el Ministerio de Trabajo las conclusiones de los estudios que determinen aquellas actividades peligrosas o penosas a efecto de la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los autónomos y de la cotización obligatoria por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.»

Justificación.

En el punto 3 las reducciones y bonificaciones vienen existiendo desde la pasada legislatura, por tanto no se trataría de crearlas sino de aumentarlas.

En el punto 4 resulta más prudente no establecer una capitalización de la totalidad.

En los puntos 5 y 6 de la moción los grupos de trabajo a los que se hace referencia están ya constituidos,

o en el caso del punto 6 se ha producido el encargo a las asociaciones de trabajadores autónomos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo.

Enmienda

Al apartado 2, letra a)

De sustitución.

Se sustituye la letra a) del apartado 2 de la moción, al que se le da el siguiente redactado:

«Que para el cálculo de la pensión de jubilación, se aplicarán idénticos criterios y normas que para el Régimen General en lo que se refiere a cobertura de lagunas de cotización, mejoras y bonificaciones por años de cotización.»

Justificación.

Por entender que la plena equiparación del trabajador autónomo con el trabajador por cuenta ajena debe ser el objetivo a perseguir.

Enmienda

Apartado nuevo

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Impulsar antes de final de año, la constitución de un Grupo de Trabajo, que elabore un estudio, en un plazo máximo de seis meses que determine las bases para la creación de un Fondo de insolvencias para la protección de los trabajadores ante determinadas situaciones.»

Justificación.

A diferencia del trabajador por cuenta ajena, el trabajador autónomo no tiene protección para el caso de insolvencia de sus comitentes o empresarios por lo que trabaja. Sobre todo aquellos que trabajan para un solo empresario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes del fin de la presente legislatura, un informe sobre la ejecución de las previsiones contenidas en el Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluya en todo caso información sobre hijos menores de treinta años contratados por trabajadores autónomos, prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia y trabajadores autónomos que se hayan beneficiado de bonificaciones en sus cotizaciones sociales.

2. Impulsar, la actualización del RETA, tal y como contempla el Estatuto del Trabajo Autónomo. En dicha actualización deberían de resolverse los problemas existentes en relación a:

a) Que se flexibilicen los mecanismos de elección de base de cotización en el Régimen Especial de Autónomos, de modo que los trabajadores autónomos no tengan que esperar hasta el primero de mes de enero del año siguiente para que dicha elección de base surta efectos.

b) Que se flexibilicen los mecanismos de elección de la cobertura por contingencias profesionales en el Régimen Especial de Autónomos, de modo que los trabajadores autónomos no tengan que esperar hasta el primero de mes de enero del año siguiente para que dicha elección de cobertura surta efectos.

3. Ampliar la capitalización de la prestación por desempleo en un pago único para el inicio de actividades por cuenta propia, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tener en cuenta los resultados del estudio que tiene encargado el MTAS dirigido a analizar el funcionamiento que está teniendo el actual sistema de capitalización.

b) Proceder a una revisión y actualización de la normativa vigente, que data de 1985, para que regule de forma más precisa y actualizada el Programa.

c) Teniendo en cuenta todo lo anterior, proceder a elevar de la forma más relevante posible el porcentaje actual de la capitalización.

4. Impulsar, antes de final de año, la constitución de un grupo de expertos que elabore un estudio, en un plazo máximo de seis meses, que sirva de base para la regulación de la protección por cese de actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000224

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades y calendario previsto para el desarrollo del Estatuto del autónomo, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes del fin de la presente legislatura, un informe sobre la ejecución de las previsiones contenidas en el Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluya en todo caso información sobre hijos menores de treinta años contratados por trabajadores autónomos, prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia y trabajadores autónomos que se hayan beneficiado de bonificaciones en sus cotizaciones sociales.

2. Impulsar la actualización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), tal y como contempla el Estatuto del Trabajo Autónomo. En dicha actualización deberían de resolverse los problemas existentes en relación a:

a) Que se flexibilicen los mecanismos de elección de base de cotización en el RETA, de modo que los trabajadores autónomos no tengan que esperar hasta el primero de mes de enero del año siguiente para que dicha elección de base surta efectos.

b) Que se flexibilicen los mecanismos de elección de la cobertura por contingencias profesionales en el RETA, de modo que los trabajadores autónomos no tengan que esperar hasta el primero de mes de enero del año siguiente para que dicha elección de cobertura surta efectos.

3. Ampliar la capitalización de la prestación por desempleo en un pago único para el inicio de actividades por cuenta propia, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tener en cuenta los resultados del estudio que tiene encargado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dirigido a analizar el funcionamiento que está teniendo el actual sistema de capitalización.

b) Proceder a una revisión y actualización de la normativa vigente, que data de 1985, para que regule de forma más precisa y actualizada el Programa.

c) Teniendo en cuenta todo lo anterior, proceder a elevar de la forma más relevante posible el porcentaje actual de la capitalización.

4. Impulsar, antes de final de año, la constitución de un grupo de expertos que elabore un estudio, en un plazo máximo de seis meses, que sirva de base para la regulación de la protección por cese de actividad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000225

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la situación de los servicios ferroviarios en Cataluña.

El cúmulo de incidencias que, como consecuencia de la ejecución de las obras de acceso del AVE a la estación de Sants, de Barcelona, han afectado desde hace más de un año a los servicios ferroviarios convencionales del acceso sur del área de Barcelona, tanto en servicios de cercanías, como regionales y de largo recorrido, consistentes en innumerables interrupciones y retrasos, averías de material rodante y de señalizaciones, socavones, y afectaciones graves a otros servicios e infraestructuras ferroviarias y viarias, hasta provocar, desde el pasado día 20 de octubre, la interrupción de todos los servicios ferroviarios de dicho sector sur de Barcelona, incluidos los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, perjudicando a centenares de miles de usuarios.

Este gravísimo incidente, uno de los más graves que han afectado a los sistemas de transporte público en España y Europa en las últimas décadas, ha puesto de manifiesto, de forma clamorosa, la improvisación, falta de control y calidad técnica y de dirección política con la que se han llevado a cabo dichas obras de acceso del AVE a Barcelona, hasta superar todos los límites permisibles y ha provocado la justificada indignación de la ciudadanía catalana y de los gobiernos locales y de la Generalitat, de forma unánime.

También se ha puesto en evidencia la preocupante política continuista en el modelo de desarrollo ferroviario en España, basado en la prioridad absoluta a la construcción de un sistema radial de trenes AVE y de autovías, con el mayor número de kilómetros por habitante de ambas infraestructuras de Europa, en tanto seguimos a la cola de Europa en kilómetros y fiabilidad del ferrocarril convencional de cercanías, regionales y de media distancia, tanto de pasajeros como de mercancías, política que se completa con una escasa atención al establecimiento de un verdadero modelo de movilidad sostenible, segura y eficiente para miles de ciudadanos y ciudadanas, especialmente en entornos urbanos y regionales densamente poblados y económicamente dinámicos.

Resultado de estas políticas equivocadas en materia de transportes, es una situación desastrosa de la movilidad en España, divergente y contradictoria con la que se sigue en los países más dinámicos de nuestro entorno europeo.

Ahora es urgente que se vuelva a la normalidad en el servicio de ferrocarril convencional en los accesos sur de Barcelona, dando prioridad absoluta a los trabajos en curso para garantizar el restablecimiento de las líneas de cercanías, regionales y de larga distancia, en el menor tiempo posible y con la máxima garantía de seguridad y fiabilidad. Si algo se puede y se debe detener o retrasar son las obras del AVE y no el servicio del cual depende la movilidad de miles de usuarios al día.

Seguidamente deben depurarse las responsabilidades tanto técnicas como políticas, de planificación, de

gestión y de ejecución, que están en el origen de los problemas ocasionados, hasta el último detalle, tanto entre las empresas contratistas, como en la dirección técnica como en los responsables de ADIF, RENFE y Ministerio de Fomento, hasta los máximos niveles de responsabilidad, más allá de la empresa constructora. Desde el Parlament de Catalunya hay un mandato claro, para que estas responsabilidades sean asumidas, y desde esta cámara, por respeto a esa voluntad, entendemos que la asunción de esas responsabilidades políticas es la mejor manera de empezar a reorientar las políticas del Ministerio de Fomento.

Asimismo, es necesario que el Gobierno de España reconozca y asuma de forma efectiva y cuantificada tanto la deuda social que ha contraído con los usuarios de cercanías y de trenes regionales y de largo recorrido en los accesos y salidas de Barcelona y con la sociedad catalana en general, como la responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios económicos y ambientales directamente causados tanto a los usuarios habituales del servicio de cercanías y a las empresas y al conjunto de los sectores económicos, como a los servicios públicos de los Ayuntamientos afectados y de la Generalitat de Catalunya, por causa de la privación del servicio ferroviario y la necesidad de establecer servicios alternativos de transporte público y privado de emergencia, y que se han traducido —entre otros— en mayores tiempos de desplazamiento, pérdidas de horas laborales y de horas de descanso, mayores gastos de transporte por utilización de vehículos privados; disminución de la productividad y de las ventas y dificultades logísticas para las empresas industriales y comerciales; dedicación extraordinaria de los empleados públicos de tráfico, seguridad, obras y servicios públicos municipales y de la Generalitat para atender a los usuarios y garantizar los servicios provisionales y de emergencia y, en fin, las mayores emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes de óxido de nitrógeno, de partículas, de ozono, etc.

La ministra ha intentado reducir el problema a una confrontación entre comunidades. Nada más lejos de la realidad. En Catalunya ha habido una falta crónica de inversión sumada a una mala orientación de la misma, enfocada principalmente a la inversión en kilómetros de AVE. Mala orientación aun no asumida por parte de la ministra.

Por último hay que cambiar el orden de prioridades, haciendo efectivo que a partir de ahora lo primero sea el tren convencional. La vuelta a la normalidad no es garantía ni mucho menos de un servicio de calidad, si no va acompañado de un proceso de actualización, mejora y planificación de abertura de nuevas líneas. Para ello, y mientras esa actualización no se produzca no se volverán a cometer los mismos errores. Para ello, antes de iniciar las obras del AVE se realizará y ejecutará el plan de choque de cercanías, para que las obras del AVE no vuelvan a colapsar totalmente el servicio de ferrocarril convencional.

Es por ello que

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se adopten todas las medidas técnicas y económicas necesarias para el rápido, completo y definitivo restablecimiento de los servicios ferroviarios convencionales de acceso sur de Barcelona, tanto de cercanías como regionales y de medio y largo recorrido, así como los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, con plena garantía de seguridad y de eficiencia, priorizando dichos trabajos a la continuación de los trabajos de llegada del AVE a la Estación de Sants de Barcelona.

2. Implementar un plan de choque para la mejora integral de los servicios de cercanías y regionales en Catalunya, tanto en Barcelona como en las demás demarcaciones territoriales, en especial en las comarcas vecinas del Vallès y del entorno de Girona, que se han de ver afectadas por la continuación de las obras del AVE en su aproximación a la frontera francesa, cuyo plan de choque comprenda tanto la mejora integral de infraestructura de vías, las ampliaciones e interconexiones necesarias para ampliar los servicios posibles a corto plazo, así como las señalizaciones, nuevos trenes, mejores frecuencias y la atención al público, todo ello antes de contratar nuevos tramos de obras del AVE a su paso por la ciudad de Barcelona y en su salida hacia Girona.

3. Revisión de las obras y los proyectos ejecutivos del AVE, tanto los que se están ejecutando como los previstos en la zona de Girona, a fin de garantizar que no vuelvan a producirse problemas de seguridad y de afectaciones a otros servicios ferroviarios y urbanos, como los producidos en la entrada sur de Barcelona.

4. Esta revisión, en la medida que supondrá una ampliación de plazos, ha de incluir la reconsideración de aquellos puntos del trazado que producen graves afectaciones ambientales y sociales todavía corregibles y que tienen un amplio consenso de las autoridades locales, ambientales y de las entidades económicas y sociales del territorio, como es el caso, en especial, del tramo en los municipios de Vilademuls, Bàscara, Pontós, Garrigàs i Borrassà.

5. Abrir un procedimiento concertado con la Generalitat de Catalunya y los Ayuntamientos de los municipios del área afectada, a fin de determinar y cuantificar la responsabilidad patrimonial de la administración general del Estado y sus empresas públicas implicadas que permita indemnizar de forma inmediata los daños y perjuicios ocasionados tanto a los usuarios habituales del servicio de cercanías y a las empresas y al conjunto de los sectores económicos, como a los servicios públicos de los Ayuntamientos afectados y de la Generalitat de Catalunya, por causa de la privación del servicio ferroviario y la necesidad de establecer servicios alternativos de transporte público y privado de emergencia; a cuyo efecto:

a) Se establezcan servicios de asesoramiento y recepción de reclamaciones y atención a los afectados, en todos los municipios afectados, que permita recibir las reclamaciones de forma ágil y simple.

b) Establecer un sistema de anticipos de indemnizaciones a cuenta de las indemnizaciones definitivas, que permitan una percepción inmediata de una primera compensación por parte de la mayoría de afectados.

c) Establecer otras medidas de compensación general de los daños sociales y ambientales ocasionados al conjunto de la sociedad y el territorio afectados, en términos de promoción del transporte público, inversiones complementarias en mejoras de la movilidad, mejoras ambientales, reducción de la contaminación y similares.

6. Concreción y ampliación de las medidas compensatorias para los usuarios de RENFE que incluya la gratuidad de los servicios ferroviarios por el doble de tiempo que dure la interrupción de los servicios, y que comprenda no sólo a los usuarios de cercanías sino también a los regionales afectados, así como una reducción mínima del 50 % en el precio de los viajes de larga distancia afectados.

7. Crear un consorcio con la Generalitat de Catalunya para gestionar la planificación y la ejecución de las obras del AVE, de Cercanías y Regionales tanto en su paso por Barcelona como en los restantes territorios, incorporando en cada caso, a las administraciones locales afectadas que lo deseen.

8. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para convocar inmediatamente el Comité de Usuarios de RENFE-cercanías, que debe ampliar su ámbito de actuación a los servicios regionales, con la presencia del Secretario de Estado de Infraestructuras Sr. Víctor Morlán, y el resto de componentes del CECOF.

9. El Presidente del Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, exija las responsabilidades técnicas y políticas, tanto de los responsables del Ministerio de Fomento, como de ADIF y RENFE, y de las empresas contratistas de las obras, empezando por el cese de la Ministra de Fomento como principal responsable político y como primer paso para reorientar la política de este ministerio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una

enmienda de modificación a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la situación de los servicios ferroviarios en Cataluña.

Redacción que se propone:

Modificar los párrafos 4 y 5:

«4. Esta revisión, en la medida que supondrá una ampliación de plazos, ha de incluir la reconsideración de aquellos puntos del trazado que producen graves afectaciones ambientales y sociales todavía corregibles y que tienen un amplio consenso de las autoridades locales, ambientales y de las entidades económicas y sociales del territorio, como es el caso, en especial, del tramo en los municipios de Vilademuls, Bàscara, Pontós, Garrigàs y Borrassà. También incluirá la incorporación de las alegaciones referidas al proyecto de construcción del Tren de Alta Velocidad a su paso por la ciudad de Girona, aprobadas por unanimidad por el Pleno de la Corporación de dicha ciudad.

5. Abrir un procedimiento concertado .../... que permita indemnizar de forma inmediata los daños y perjuicios ocasionados tanto a los usuarios habituales del servicio de cercanías como a los usuarios de los trenes regionales afectados, especialmente aquellos procedentes o con destino a las comarcas de Tarragona y Terres de l'Ebre, así como a las empresas y al conjunto de sectores...» (resto igual.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación urgente sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para atender a los usuarios del servicio de cercanías de RENFE mientras dure su suspensión causada por los incidentes de las obras de llegada del tren de alta velocidad de Barcelona. El Gobierno debe acelerar los trabajos para garantizar, lo antes posible y con las condiciones de seguridad pertinentes, la reanudación de los servi-

cios así como compensar por los daños y perjuicios producidos.

2. Adoptar de manera urgente las medidas necesarias, con carácter de emergencia, para reconducir la situación y ofrecer la información y el calendario con las previsiones correctoras pertinentes.

El Congreso de los Diputados insta al Presidente del Gobierno a cesar a la Ministra de Fomento como principal responsable político del Ministerio por la situación existente.»

Justificación.

En coherencia con posición mantenida por este Grupo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado, Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario IU-ICV sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto a la moción:

«Crear en el plazo de tres meses un fondo específico dotado inicialmente con 250 millones de euros con el objeto de compensar las pérdidas ocasionadas a usuarios, trabajadores autónomos y empresarios por el colapso del sistema ferroviario en Catalunya a lo largo del año 2007. Dicho fondo será transferido a la Generalitat de Catalunya, que arbitrará y consensuará las medidas correspondientes para establecer las compensaciones.»

Justificación.

Es evidente que la pésima gestión del Ministerio de Fomento respecto a la red de cercanías de Barcelona, sea por un lado por la falta endémica de inversiones en la misma, sean por las obras del Tren de Alta Velocidad, han sumido Barcelona, su área metropolitana y sus habitantes en un caos que tiene enormes repercusiones económicas, tanto en lo que se refiere a la economía

familiar, como en la economía productiva. Todos estos daños y padecimientos deben ser compensados por el responsable de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

173/000226

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior.

Exposición de motivos

Los acontecimientos ocurridos durante la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno han sido un nuevo capítulo en el ataque persistente que los inversores españoles están recibiendo por parte de algunos dirigentes políticos de países que además son socios preferentes del Gobierno español.

Es conocido que, mientras que el Gobierno asentía complaciente a los insultos proferidos por algunos Presidentes, el Jefe del Estado tuvo que mostrar su oposición a los mismos ausentándose de la sala donde tenía lugar la Cumbre.

No ha sido éste el único incidente contra los intereses económicos españoles que ha acaecido durante la presente legislatura. Gobiernos de países como Venezuela, Argelia, Bolivia, Nicaragua o Argentina han cambiado condiciones pactadas, han promovido la invasión de propiedades de españoles o han rescindido contratos en vigor firmados con empresas españolas.

Al mismo tiempo que algunos dirigentes internacionales llevaban a cabo esas políticas, el Gobierno les ha otorgado un trato de preferencia a través de la política

de cooperación. La propia Vicepresidenta del Gobierno anunció la condonación de la deuda con Nicaragua cuyo Presidente ha sido uno de los que ha liderado los ataques a los inversores españoles. Un trato semejante se ha tenido con el Presidente de Bolivia.

Se ha demostrado, por tanto, que la política de cooperación económica se ha guiado por intereses ideológicos, mientras que se marginaba la defensa de los intereses de los españoles.

El Gobierno ha ignorado que sin seguridad jurídica para los inversores extranjeros los países en vías de desarrollo nunca podrán progresar.

Una vez más se ha comprobado la gran descoordinación política que existe a la hora de abordar las relaciones exteriores de nuestro país y la nula defensa de los intereses de los inversores y de las empresas españolas que realiza el Gobierno de la nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Moción, consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados:

1. Apoya de modo firme a los empresarios españoles que invierten en el exterior y reconoce que con su actividad empresarial generan oportunidades para los países en vías de desarrollo en los que trabajan.

2. Insta al Gobierno a:

a) Priorizar las políticas de cooperación y otros instrumentos económicos con aquellas naciones en vías de desarrollo que garanticen la seguridad jurídica a los inversores españoles.

b) Presentar un informe en la Comisión de Asuntos Exteriores antes de final de año en el que se incluirán y valorarán todas las controversias que hayan afectado a los inversores españoles a lo largo de esta legislatura en los países Iberoamericanos y del Norte de África.

c) Promover proyectos de cooperación orientados al fortalecimiento institucional e incluir en ellos programas que contribuyan a establecer un ordenamiento jurídico estable en los países destinatarios de dicha ayuda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de

los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la política del Gobierno de apoyo a las empresas españolas en el exterior,

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados:

a) Apoya de modo firme a los empresarios españoles que invierten en el exterior y reconoce que con su actividad empresarial generan oportunidades para los países en vías de desarrollo en los que trabajan.

b) Insta a las empresas españolas a seguir acompañando sus inversiones exteriores con los criterios más elevados de responsabilidad social.

c) Insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando la proyección exterior de las empresas españolas desde las Embajadas y Oficinas Comerciales, con una planificación concreta por países y sectores.

2. Continuar con la implementación de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados como herramienta privilegiada para apoyar la entrada de nuestras empresas en mercados de alto potencial.

3. Seguir cofinanciando la actividad de las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el Exterior.

4. Continuar con el proceso de negociación de Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con todos aquellos países considerados prioritarios y de interés para nuestras empresas.

5. Seguir implementando las medidas de impulso a la competitividad exterior junto con la labor del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) y el refuerzo de la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

6. Continuar dando cobertura a las empresas españolas en aquellas gestiones necesarias para desarrollar su actividad en el exterior.

7. Continuar apoyando la difusión y mejora de nuestra imagen país y nuestra tecnología en el exterior mediante el Plan de Internacionalización de la Tecnología.

8. Promover proyectos de cooperación orientados al fortalecimiento institucional e incluir en ellos programas que contribuyan a fortalecer el ordenamiento y la seguridad jurídica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003424

Por escrito de fecha 27 de noviembre de 2007, se ha retirado la pregunta formulada por los Diputados doña Alicia Castro Masaveu y don Pablo Matos Mascareño sobre situación del proyecto de inversión número 2006 17 09 0608, relativo a Plan Director de los monumentos del prerrománico asturiano (Asturias), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 587, de 13 de julio de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/133732.
 Núm. registro: 204674.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Resultados de las pruebas prototipo de los nuevos trenes de alta velocidad adquiridos por RENFE.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007, pág. 197.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003654.

Núm. expte.: 184/133731.

Núm. registro: 204673.

Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Objeto iniciativa: Resultados de las pruebas tipo realizadas por los trenes de alta velocidad de reciente adquisición que se pondrán en servicio en las nuevas líneas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007, pág. 197.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003655.

Núm. expte.: 184/131576.

Núm. registro: 201824.

Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Objeto iniciativa: Número de llamadas recibidas en el centro de atención al usuario del Ministerio de Fomento durante los meses de junio a septiembre, así como de incidencias tramitadas y que finalizarán con expediente sancionador.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007, pág. 311.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003656.

Núm. expte.: 184/130989.

Núm. registro: 201178.

Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Objeto iniciativa: Número de inspecciones e incidencias realizadas a aeronaves en los aeropuertos españoles.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007, pág. 186.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003657.

Núm. expte.: 184/130987.

Núm. registro: 201176.

Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Objeto iniciativa: Número de incidencias por retrasos y pérdidas de equipajes recibidas por el teléfono de atención al usuario, y por AENA, indicando aeropuerto y compañía.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007, pág. 185.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003658.

Núm. expte.: 184/108258.
 Núm. registro: 172000.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha del inicio de la redacción del proyecto de la conexión ferroviaria de alta velocidad Almería-Granada.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 80.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003659.

Núm. expte.: 184/108257.
 Núm. registro: 171999.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha del inicio de la redacción del proyecto de la conexión ferroviaria de alta velocidad Málaga-Almería.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 80.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003660.

Núm. expte.: 184/108256.
 Núm. registro: 171998.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha del inicio de la redacción del proyecto de la conexión ferroviaria de alta velocidad Murcia-Almería.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 80.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003661.

Núm. expte.: 184/108255.
 Núm. registro: 171997.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Motivo por el que la Ministra de Fomento no es partidaria de duplicar la línea ferroviaria de alta velocidad y ancho UIC de la línea Valencia-Castellón-Tarragona.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 80.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003662.

Núm. expte.: 184/108254.
 Núm. registro: 171996.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Posición del Gobierno acerca de la defensa en la Unión Europea de la necesidad de priorizar el corredor mediterráneo para transporte ferroviario de mercancías con Europa desde Algeciras hasta Hamburgo.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 80.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003663.

Núm. expte.: 184/108253.
 Núm. registro: 171995.
 Autor iniciativa: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).
 Objeto iniciativa: Fecha prevista para la puesta en servicio de la salida hacia el norte del AVE desde la ciudad de Valencia.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007, pág. 79.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003664.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000026

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del treinta aniversario de la entrada de España en el Consejo de Europa.

«En 1977 España se convirtió en el 20.º miembro de la organización, que vela en el continente por la protec-

ción de los derechos humanos, la salvaguardia de las libertades democráticas y la preeminencia del derecho. El ingreso en un organismo, que ya cuenta con 47 miembros y representa 800 millones de personas, fue un paso de gran importancia para la Transición de España a la democracia.

En octubre de 1977, por invitación del presidente de la Asamblea Parlamentaria, las Cortes españolas nombraron una delegación de alto nivel, de la que formaron parte Fernando Álvarez de Miranda, como Presidente del Congreso, Felipe González y Santiago Carrillo, que

intervinieron ante el pleno de la Asamblea abogando por la incorporación de nuestro país ante el Consejo de Europa.

La declaración común de todos los partidos representados en las Cortes comprometiéndose a que la preeminencia del Derecho y los ideales recogidos por la Convención Europea de Derechos Humanos serían garantizados por la nueva Constitución española hicieron que el Consejo de Europa otorgara toda su confianza al proceso democratizador en España. Se habían celebrado ya las primeras elecciones democráticas (el 15 de junio de 1977), pero todavía no se había elaborado la Constitución que sería aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978.

Este hecho, en cierto modo anómalo puesto que se apartaba de la norma por la que se regía el Consejo de Europa, la admisión en su seno de un país que todavía no contaba con una Constitución democrática, fue señalado y agradecido por Su Majestad el Rey cuando el 8 de octubre de 1979 se dirigió a la Asamblea Parlamentaria en Estrasburgo agradeciéndoles el papel decisivo que habían jugado al mostrar su plena confianza sobre la Transición democrática española.

España ha trabajado con entusiasmo en una Institución que, desde el año 1949 en que fue creada, viene

jugando un papel determinante en el impulso de la unidad del continente asentada en los principios y valores democráticos: el Estado de Derecho, el pluralismo político, la protección de los derechos humanos, la tolerancia, el respeto a las minorías lingüísticas y étnicas, la erradicación de la xenofobia y del racismo.

A estos trabajos España se sumó con un relevante protagonismo: ha aportado al Consejo de Europa un Secretario General, Marcelino Oreja, que ejerció su mandato entre 1984 y 1989; dos presidentes de la Asamblea Parlamentaria, José María de Areilza, de 1981 a 1983, y Miguel Ángel Martínez, de 1992 a 1996, y el primer Comisario de Derechos Humanos, Álvaro Gil-Robles, que desarrolló su labor de 1999 a 2006.

Al conmemorar el trigésimo aniversario de la entrada de España en el Consejo de Europa, el Congreso de los Diputados desea renovar el compromiso de España con los valores que defiende y representa el Consejo de Europa.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**